

TRABAJOS DE OPINIÓN

EL MATRIMONIO INFANTIL

*por Clara Azicri, Tomás Montían,
Belén Riquez Bark y Rosario Yncio*

En el presente informe se intenta dar a luz a algunos puntos que son relevantes para el abordaje del matrimonio infantil como problemática social, demostrando en principio la necesidad de aclarar el marco legal para abordar la disparidad de género en cuestión.

A su vez se plantean la invisibilización de la explotación infantil por parte de medios, la falta de datos empíricos al respecto y la ejemplifica de qué manera se ausenta del Estado en cuestiones que atañen a esta problemática. Para comenzar el análisis es necesario abordar la definición de matrimonio infantil. Por matrimonio infantil se entiende todo matrimonio formal o unión informal entre una persona menor de 18 años y un adulto u otro niño. el matrimonio infantil sigue siendo una práctica generalizada¹. A escala mundial, la tasa del matrimonio infantil de los niños varones equivale a tan solo una quinta parte de la de las niñas.

El matrimonio infantil es el resultado de una arraigada desigualdad de género, lo cual afecta a las niñas de manera desproporcionada². Si bien las raíces de esta práctica varían en función del país y la cultura, la pobreza, la falta de oportunidades educativas y el acceso limitado a la asistencia sanitaria son factores que la perpetúan. Entre los impactos que genera esta problemática se encuentran el abandono escolar prematuro (casi un tercio de las adolescentes se casan antes de los 18 años, y el 4% antes de los 15 años³), mayor riesgo de violencia doméstica y abuso sexual dentro del matrimonio, la falta de oportunidades de acceso a trabajo remunerado conllevando a la explotación por medio del trabajo no remunerado, el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual y un abanico de problemas de salud debido a la maternidad temprana, entre otras.

En lo que respecta al matrimonio infantil como problemática social, sostiene un nivel de invisibilización muy grande en la República Argentina. Si bien este se encuadra en la clasificación de **Matrimonio Forzado** según el artículo 172 Bis del Código Penal, durante el último Censo se registraron en el país alrededor de 341.998 menores de edad casados o en situación de convivencia de dos mujeres por cada varón. Dentro de estos datos arrojados por el Censo se registró que 317.507 adolescentes entre los 14 y 19 años estaban en pareja y más de 14.491 casados representando el 9% de la franja etaria. Se puede destacar que 230.188 niñas (68% del total) están unidas en alguno de estos dos compromisos. Esto duplica al número de varones.

Es necesario trasladar el enfoque a la clara disparidad de género en cuanto se refiere al análisis del matrimonio infantil. Las niñas que contraen matrimonio antes de cumplir los 18 años corren un mayor riesgo de sufrir violencia doméstica y tienen menos probabilidades de seguir asistiendo a la escuela⁴.

Con frecuencia, las niñas casadas se quedan embarazadas durante la adolescencia, lo cual incrementa el riesgo de sufrir **complicaciones durante el embarazo y el parto**, tanto para ellas como para sus hijos. Esta práctica

¹ <https://www.unicef.org/es/protection/matrimonio-infantil>

² <https://www.unicef.org/es/protection/matrimonio-infantil>

³ Human Rights Watch, 2016.

⁴ <https://gem-report-2017.unesco.org/es/chapter/la-igualdad-de-genero-en-el-acceso-a-la-escuela-garantizar-la-igualdad-de-matriculacion-y-asistencia/>

también puede aislar a las niñas de su familia y sus amistades, así como restringir su participación en su comunidad, de modo que su bienestar físico y psíquico se ve gravemente afectado⁵. El matrimonio infantil es complejo y varía ampliamente en todo el mundo. Es una violación de derechos que van desde la salud, la educación, el trabajo, la libertad ante la violencia y la participación en la vida pública. Repercute negativamente en la salud, el futuro y la familia de una niña, impone asimismo unos costos económicos sustanciales a escala nacional, con importantes consecuencias para el desarrollo y la prosperidad⁶, despoja a las niñas de su infancia, y pone su vida y su salud en peligro.

Planteando estas bases de datos, identificamos la necesidad de desarrollar la relación de esta problemática con temas de género como también con la invisibilización que existe respecto a su situación preocupante en la Argentina. Esta última cuestión puede tener su origen en varias problemáticas preexistentes, es necesario identificar los factores sistémicos que pueden obstaculizar el acceso a la salud reproductiva y la igualdad de género. En primer lugar, se refleja la falta de accionar por parte del Estado para resolver esta problemática en algunas regiones, ya sea de concientización, como de efectivo desarrollo de políticas públicas.

Sumado a esto y de forma correlativa, es importante destacar el rol de los medios de comunicación. Es evidente que los medios de comunicación hegemónicos del país ignoran o restan importancia a ciertas problemáticas sólo porque suceden en regiones remotas del país y no en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o alrededores. Al pensar en el matrimonio infantil generalmente la única información que solemos recibir por estos medios es de otras regiones como África, Medio Oriente o Asia.

AUSENTISMO ESCOLAR: DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

Esta problemática, trae aparejada otra cuestión a tratar que impacta de lleno en el ámbito educacional: **el ausentismo escolar**. Surge a partir del sometimiento de las niñas a la convivencia junto con la obligación a trabajos domésticos, la crianza de los hijos derivados del concubinato, y otros impedimentos a la obligación y el derecho que significa educarse. En algunos países las leyes de ausentismo escolar se usan para promover la asistencia, con la idea de que la amenaza de multas o de cárcel incite a los padres a tomar medidas. Sin embargo, no hay pruebas sustanciales de la eficacia de dichas leyes para reducir el ausentismo crónico⁷. Que las niñas y los niños se matriculen y asistan a la escuela todos los años es un derecho humano. Son responsables las leyes, los reglamentos y las políticas de promoción de la igualdad de oportunidades en la educación. En muchos países, algunas leyes actúan como barreras a la educación, especialmente aquellas que permiten el matrimonio precoz o la **expulsión de las adolescentes embarazadas**.

Podemos encontrar que, en el caso de los datos relativos al ausentismo escolar por parte de los varones en esas regiones, se lo suele relacionar a la explotación infantil, (más específicamente al trabajo forzado de campo), mientras que en el caso de las mujeres no se especifica ningún tipo de actividad laboral.

Una posible hipótesis, reforzada por las relaciones establecidas anteriormente, es que no se tiene en cuenta que la problemática del matrimonio infantil y de la convivencia forzada lleva a un tipo de explotación. El trabajo doméstico no remunerado se encuentra tan normalizado y fuertemente relacionado al papel de la “esposa”, que difícilmente se encuadra en el marco de explotación infantil, cuando claramente se priva a las

⁵ <https://www.unicef.org/es/protection/matrimonio-infantil>

⁶ Ibid.

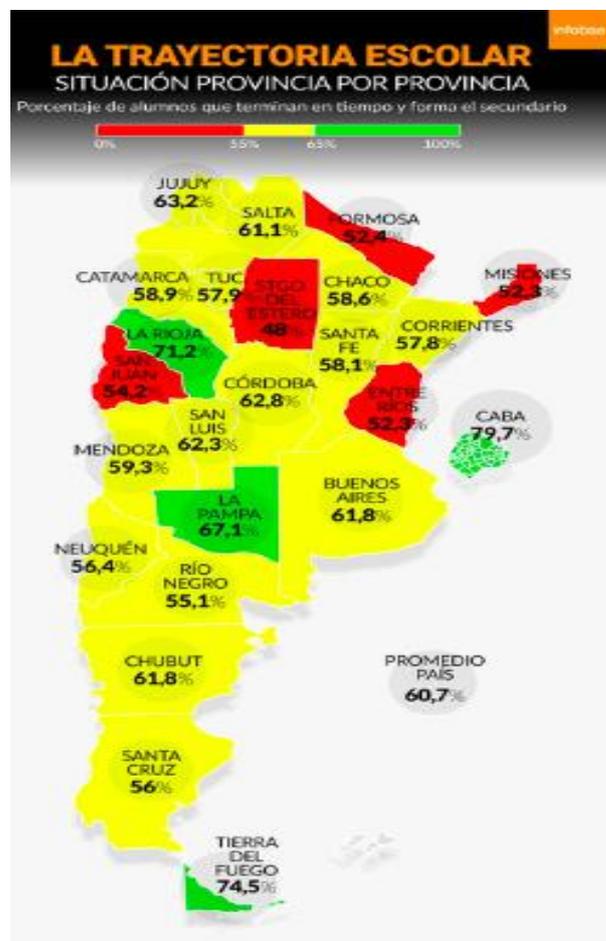
⁷ Atkinson, 2016.

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

niñas de los derechos básicos de educarse, de decidir sobre su vida, el derecho a la integridad física, entre otros.

La violencia de género derivada de la convivencia y la relación de fuerza asimétrica, los peligros de llevar a cabo un embarazo en la niñez, lo cual según la ONU es una de las principales causas de muerte en niñas entre 15 y 19 años en los países en desarrollo, son indicadores de que estas problemáticas requieren de tratamiento urgente, sea ya desde políticas públicas por parte del Estado y garantías de que las mismas se cumplan, o desde una mayor visibilidad por parte de las principales fuentes de información, medios masivos, redes sociales, etcétera.

EL AUSENTISMO ESCOLAR EN LAS PROVINCIAS



En la cohorte 2011-2016, la última de la cual hay datos disponibles, **el 39,7% de los alumnos no llegó en tiempo y forma al último año de la secundaria**, ya sea porque repitieron o abandonaron la escuela.

En ese contexto, las diferencias entre las estadísticas provinciales son muy grandes (datos del informe presentado por el Observatorio Argentinos por la Educación).

DIFERENCIAS SOCIOECONÓMICAS

Las inequidades no solo se observan en la comparación entre provincias. En el sector estatal, a medida que las condiciones socioeconómicas se complejizan, también disminuye el porcentaje de estudiantes que llegan al último año en el tiempo teórico.

El Índice de Contexto Social de la Educación (ICSE), segmenta los territorios en los que están ubicados las escuelas en función de tres niveles de vulnerabilidad: bajo/medio, alto y crítico. Para determinar el ICSE se tienen en cuenta distintos factores como características de la vivienda, acceso al agua y saneamiento, educación formal de los padres, capacidad económica.

En los sectores más pobres, más de 6 de cada 10 estudiantes abandonan o repiten durante su trayectoria escolar.



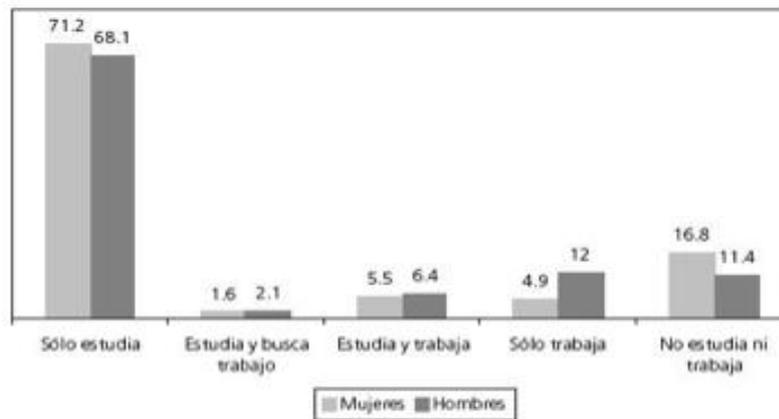
Otra inequidad notoria se presenta según la zona en la que se encuentra la escuela. Si bien la diferencia en la matrícula es sideral, en proporción, **sólo logran avanzar 4 de cada 10 alumnos que residen en zonas rurales**, mientras que ese índice llega hasta 7 de cada 10 en los chicos que viven en las ciudades.

ACTIVIDADES LABORALES DE JÓVENES EN EDAD ESCOLAR

A continuación, se recopilaron estudios que muestran la inserción laboral temprana en los jóvenes en centros urbanos. A pesar de los avances en materia educativa existe una brecha social pronunciada: los jóvenes que habitan en hogares de menores ingresos acceden en menor proporción a los diplomas de la educación secundaria. Estudios de campo han argumentado que el abandono escolar forma parte de un proceso en donde se combinan distintos aspectos vinculados con el ámbito educativo, con oportunidades laborales, eventos inesperados a nivel personal (la pérdida del trabajo de alguno de los padres, accidentes u otros sucesos) y necesidades económicas. En esta dirección, desde el Programa de Investigaciones de Juventud (estudios de 2006) se ha promocionado la realización de encuestas de juventud, las cuales presentan un abordaje integral sobre los jóvenes y sus condiciones de vida.

Los resultados de la exploración se detallan en el gráfico a continuación, en donde se puede observar una fuerte tendencia hacia la escolaridad como actividad principal entre los jóvenes en edad teórica de asistir a la educación secundaria. No obstante, la gráfica también es evidente la persistencia de estudiantes que trabajan, de jóvenes que trabajan y no asisten a la educación secundaria, y de jóvenes que no estudian ni trabajan.

*Principales actividades de los jóvenes de 15 a 18 años.
 Segundo semestre de 2006, total de los aglomerados urbanos*



* En la categoría "no estudia ni trabaja" se sumaron los valores de los jóvenes que son "inactivos y no estudian" y los que son "desocupados y no estudian".

Fuente: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y del Programa de Investigaciones de Juventud de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Argentina, con datos de la EPH- INDEC

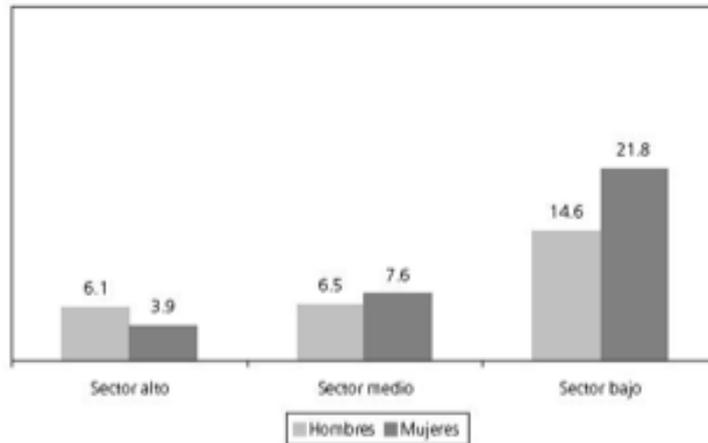
Prácticamente 3 de cada 10 jóvenes desarrollan tareas que los distancian de la escolaridad como actividad principal. Algunos combinan la educación con el trabajo. Otros solamente se desempeñan en la actividad laboral. Otros han abandonado la educación y no participan del mercado de trabajo. Todos ellos se encuentran en un terreno de vulnerabilidad.

En este terreno, las diferencias de género son significativas. Mientras las mujeres que no asisten a la educación tienden a permanecer inactivas, vinculándose de manera temprana a las actividades domésticas familiares, los hombres se relacionan de manera más temprana con la ocupación laboral.

La participación en la educación como actividad principal está mucho más acentuada entre los jóvenes de familias de mayores recursos económicos existiendo una fuerte distancia entre los distintos sectores sociales. La inactividad y la vulnerabilidad es más extendida entre las mujeres jóvenes que habitan en hogares de menores recursos, como se verá en la gráfica siguiente. En efecto, más de 20% no estudia, ni trabaja, encontrándose en una situación que se ha denominado como de "domesticidad excluyente", en referencia a su escasa participación en ámbitos públicos, de carácter educativo o laboral. Este fenómeno, que no es nuevo, tiene implicaciones más significativas en el contexto social contemporáneo; en donde el abandono escolar temprano y la baja participación en el mercado laboral generan amplias dificultades frente a la obtención de ingresos, perpetuando la vulnerabilidad de las mujeres en estos grupos sociales.

GRAFICA 6

Jóvenes de 15 a 18 años que no estudian ni trabajan según sector social.
Segundo semestre de 2006, total de los aglomerados urbanos*



* En la categoría "no estudia ni trabaja" se sumaron los valores de los jóvenes que son "inactivos y no estudian" y los que son "desocupados y no estudian".

Fuente: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y del Programa de Investigaciones de Juventud de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Argentina, con datos de la EPH- INDEC

Cabe señalar que dichos datos pudieron ser recopilados de aglomerados urbanos en donde, como se señaló previamente, la escolarización total es mayor que en las zonas Rurales del país.

RELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y TRABAJO

Con base en el análisis de la dinámica de los y las jóvenes en edad teórica de asistir a la secundaria, se realizó un estudio en donde se abordó la relación entre la educación y el trabajo entre jóvenes que estaban asistiendo a dicho nivel educativo. Más específicamente, se desarrolló una exploración sobre el vínculo de estudiantes del anteúltimo año de secundaria y la actividad laboral.

Se trabajó con información relevada entre estudiantes, mediante un cuestionario en el que se consultó sobre las actividades que realizaban estos jóvenes fuera del horario escolar, ya sean laborales o domésticas. El cuestionario hacía hincapié en actividades extra-escolares vinculadas con el trabajo doméstico, la actividad laboral fuera del hogar y la participación en tareas productivas familiares. Es decir, aquellas actividades que se realizan cotidianamente fuera del ámbito escolar y que demandan tiempo y responsabilidad.

Los primeros resultados obtenidos evidenciaron que —en términos generales— todos los estudiantes realizaban alguna actividad extra-escolar. Frente a estos datos, se hizo indudable que las respuestas escondían situaciones muy distintas entre los y las jóvenes de distintos sectores sociales. Por esta razón, se introdujo una variable relativa a la medición de la "intensidad" con que se realizaban las tareas y se desarrolló un agrupamiento en categorías:

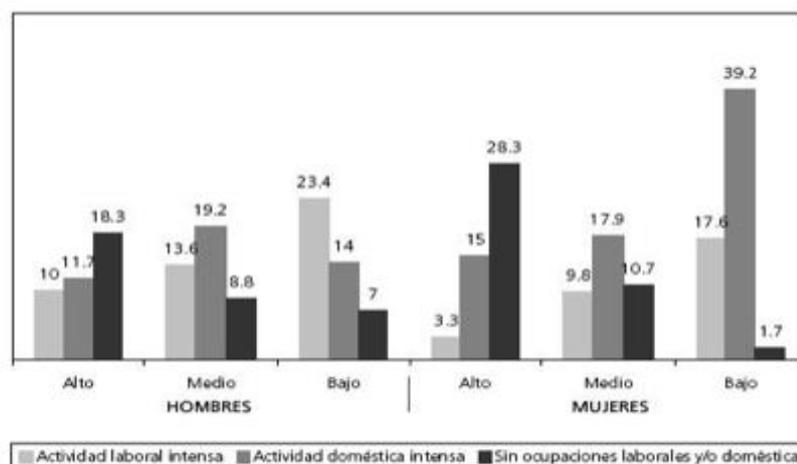
- Actividad laboral intensa: son aquellos estudiantes que trabajan o ayudan en trabajos de algún familiar en forma habitual.
- Actividad doméstica intensa: estudiantes que ayudan en tareas domésticas (cuidar a los hermanos menores, limpiar la casa, hacer las compras) en forma habitual.
- Sin ocupaciones laborales y/o domésticas: se trata de aquellos estudiantes que no ayudan en las tareas domésticas/laborales o lo hacen esporádicamente.

Los resultados del proceso se muestran en el gráfico a continuación, donde se pueden observar las diferencias en las cargas extra-escolares entre los jóvenes estudiantes de distintos sectores sociales. Justamente, los de estratos bajos tienen mayor responsabilidad en las tareas extra-escolares, que los de medios y altos. Estos últimos parecen estar liberados de las tareas vinculadas con actividades domésticas o laborales.

Las diferencias entre hombres y mujeres son notables. En primer lugar, ellas manifestaron realizar actividades domésticas, prácticamente en la misma proporción. Pero, al medir la intensidad se comprobaron fuertes diferencias entre aquellas jóvenes que habitan en hogares de ingresos bajos (39.2% con actividad doméstica intensa). Contraste que está fuertemente asociado con el papel diferencial de las mujeres al interior de la estrategia reproductiva familiar en los distintos grupos sociales.

Por otro lado, entre las mujeres la participación en actividades laborales, si bien levemente menor, es incremental según se desciende en la estructura social. En este sentido, destaca la amplia proporción de muchachas del sector alto sin ocupaciones laborales ni domésticas (28.3%), y la amplia participación de jóvenes de sectores bajos en tareas que son centrales para la reproducción de la estructura familiar (49.4%). Es en esta distancia entre las actividades de las mujeres de distintos grupos sociales, donde la dinámica de la desigualdad se hace más evidente

Ocupaciones extra-escolares de los estudiantes secundarios según sector social. Ciudad de Buenos Aires, partidos del Conurbano, Neuquén y Salta



Fuente: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y del Programa de Investigaciones de Juventud de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede argentina, encuentra a alumnos de la investigación: “intersecciones entre desigualdad y escuela media. Un análisis de las dinámicas de producción y reproducción de la desigualdad escolar y social en cuatro jurisdicciones”, 2005- 2008.

EL MATRIMONIO INFANTIL EN EL MUNDO

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Es la única región del mundo en la que los matrimonios infantiles y las uniones tempranas no han disminuido en los últimos 10 años, y al menos 20 millones de niñas en la región se habrán casado para el año 2030 si no se logra detener la tendencia actual. Los matrimonios infantiles en América Latina y el Caribe se han mantenido alrededor del 25 por ciento durante la última década, mientras que en otras áreas del mundo se han registrado disminuciones significativas, especialmente en Asia meridional, donde han bajado del 50 al 30 por ciento estos 10 años. En todo el mundo, se estima que 650 millones de mujeres y niñas que viven hoy se casaron cuando eran niñas y América Latina y el Caribe alberga a una de cada diez de ellas. La región se encuentra detrás de África subsahariana, y por delante de Asia meridional, una región que tradicionalmente ha tenido la mayor prevalencia de matrimonio infantil en el mundo. El matrimonio infantil y las uniones tempranas de niñas indígenas, niñas que viven en áreas rurales y grupos de población de ingresos medios y bajos son más altos que aquellos en áreas urbanas de altos ingresos. Las uniones tempranas no matrimoniales son más frecuentes que el matrimonio formal y legal⁸.

La pobreza también contribuye al matrimonio infantil y las uniones tempranas que, combinadas con normas sociales, roles y relaciones de género, influyen en las creencias y decisiones de que la unión temprana es aceptable, incluso deseable, como una elección de vida. Las lagunas en la legislación nacional pueden permitir el matrimonio antes de los 18 años o incluir excepciones para permitirlo con el consentimiento de los padres, el representante legal o la autoridad judicial. Sin acciones e inversiones aceleradas, la región tendrá la segunda prevalencia más alta de matrimonio infantil en el mundo para 2030. Casi 20 millones más de niñas, en América Latina y el Caribe, se habrán casado en su infancia para 2030. Estos factores unidos a la desigualdad de género para las niñas en América Latina y el Caribe impiden que las niñas tengan mayores opciones y oportunidades. Una de las principales razones por las que el matrimonio infantil y las uniones tempranas en la región no se han reducido está relacionada con la alta tasa de embarazos adolescentes, siendo la segunda en el mundo, y el riesgo de violencia sexual para las niñas (1,1 millones de adolescentes informan haber sufrido abuso sexual)⁹.

Aproximadamente una de cada tres niñas en el mundo se casa antes de los 18 años; una de cada nueve se casa antes de cumplir los 15¹⁰.

Tanzania y Etiopía: El Population Council, una organización internacional de investigación y acción, llevó a cabo un riguroso estudio de varios años que descubrió que el ofrecimiento a familias de incentivos económicos, como ganado, a cambio de mantener a sus hijas solteras y escolarizadas llevaba a niñas de entre 15 y 17 años (dos tercios y el 50 por ciento, respectivamente) a tener menos probabilidades de estar casadas en comparación con las de una comunidad que no participaba en el programa. En **Etiopía**, en las comunidades en las que a las niñas de 12 a 14 años les proporcionaban material escolar gratuito, éstas eran un 94 por ciento

⁸<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/américa-latina-y-el-caribe-una-década-perdida-en-la-reducción-del-matrimonio>

⁹<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/américa-latina-y-el-caribe-una-década-perdida-en-la-reducción-del-matrimonio>

¹⁰ Human Rights Watch, 2016

menos propensas a casarse que en un grupo comparable. Las comunidades que participaron en programas de sensibilización sobre el valor de la educación de las niñas y los perjuicios del matrimonio infantil también tenían menos niñas casadas. En la **República Unida de Tanzania** se efectúan rutinariamente pruebas de embarazo, y cada año más de 8000 niñas son expulsadas de la escuela porque se descubre que están embarazadas¹¹. Human Rights Watch entrevistó a muchas jóvenes que dijeron que se sintieron obligadas a casarse después de quedar embarazadas.

Irak: Niñas Yazidi fueron capturadas y separadas de sus familias para luego ser compradas y vendidas como esclavas sexuales.

Sudán del Sur: la familia de la novia la que recibe una dote del novio, ya sea en forma de ganado, un importante activo económico, o de dinero.

Jordania: grupos de la sociedad civil reportan una incidencia cada vez mayor del matrimonio infantil entre los refugiados sirios.

Zimbabwe: las familias pueden obligar a casar a sus hijas para mantener el honor de la familia si la chica queda embarazada, pasa la noche fuera del hogar o incluso si se la ve con un novio.

Fiji: ofrecen una posibilidad de regreso a la escuela a las chicas que abandonaron sus estudios por causa de embarazo¹².

México: becas para que las adolescentes de 12 a 18 años puedan completar su educación¹³.

Bangladesh: los padres de una joven pagan una dote al novio, cuanto más joven es ella, menor es la dote, lo que significa que algunas familias pobres creen que si no casan a sus hijas temprano no serán capaces de hacerlo nunca. Los padres precipitan el matrimonio de una hija para evitar el riesgo de que sea acosada sexualmente, que mantenga una relación sentimental o simplemente que se perciba que mantiene una relación antes del matrimonio. También ha propuesto una ley para reducir la edad en que las niñas pueden contraer matrimonio a 16 años, en lugar de los actuales 18¹⁴.

Malawi: En abril de 2015 se aprobó una nueva ley que establecía la edad mínima del matrimonio a los 18 años; sin embargo, la ley no anula la Constitución, que no prohíbe explícitamente el matrimonio de niños menores de 15 años, y permite casarse a jóvenes de 15 a 18 años con el consentimiento de los padres.

Malí: el programa Bourses Maman proporciona a las mujeres subsidios para actividades generadoras de ingresos, con el fin de que las niñas asistan a la escuela¹⁵.

¹¹ Ibid.

¹² UNESCO, 2015.

¹³ Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2017.

¹⁴ Human Rights Watch, 2016.

¹⁵ Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2017.

Después de la introducción de programas de subvenciones condicionadas, la matriculación, asistencia y retención escolar de las niñas mejoraron en países como **Burundi, Pakistán, Somalia y Turquía**¹⁶.

CONCLUSIÓN

Alimentado por la pobreza y normas profundamente arraigadas que infravaloran y discriminan a las niñas, el matrimonio infantil no desaparecerá si la atención que socialmente se le da al tema en cuestión. Si bien los Estados y Organizaciones Internacionales se comprometen en ponerle fin al matrimonio infantil no siempre conducen a una acción eficaz. Es imprescindible una disposición para abordar temas socialmente sensibles y un compromiso sostenido.

Podemos concluir que la ausencia de acción por parte del Estado, es decir el abordaje integral de problemática, con cuestiones estructurales a subsanar como el trabajo doméstico no remunerado y la explotación infantil, sumado a la invisibilización de los medios hegemónicos deriva en una falta de información sobre la temática. Debe tenerse en cuenta que la concientización sobre esta problemática es difícil porque, al igual que la mayoría de cuestiones relativas a la disparidad de género, se encuentran arraigadas en la cultura y tradición de ciertas regiones. Debemos fomentar el empoderamiento de las niñas con información y redes de apoyo. El acceso a información sobre salud reproductiva y sexual es clave para que los adolescentes comprendan sus cuerpos, promuevan el respeto y la conducta consensuada en las relaciones y prevengan embarazos no deseados. Garantizar el acceso de las niñas a una educación de calidad y aplicar marcos legales fuertes, como por ejemplo, una edad mínima para contraer matrimonio. La adopción y la aplicación de marcos jurídicos nacionales coherentes que respeten las normas internacionales de derechos humanos es fundamental. Esto incluye hacer que la edad mínima para contraer matrimonio sea de 18 años, evitando lagunas tales como excepciones de consentimiento de los padres, garantizando que las leyes exijan el consentimiento libre y pleno de ambos cónyuges, lo que requiere una prueba de edad antes de la expedición de las licencias de matrimonio, e imponiendo sanciones a cualquiera que amenace o perjudique a cualquiera que se niega a casarse. Las niñas menores de edad deben estar en la escuela en lugar de un matrimonio.

Por último, se destaca que el objetivo del presente informe es dar un puntapié inicial en lo que respecta a la investigación de la problemática y dar un marco informativo sobre la misma, dejando abierta la posibilidad de comenzar a ver más allá de lo estratégicamente contenido en la agenda de los medios masivos.

¹⁶ Fiszbein y Schady, 2009, UNGEI, 2017.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/>
 - <https://www.unicef.org/es/historias/el-matrimonio-infantil-en-el-mundo>
 - <https://www.hrw.org/es/world-report/2016/country-chapters/285069>
 - <https://gem-report-2017.unesco.org/es/chapter/la-igualdad-de-genero-en-el-acceso-a-la-escuela-garantizar-la-igualdad-de-matriculacion-y-asistencia/>
 - <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/américa-latina-y-el-caribe-una-década-perdida-en-la-reducción-del-matrimonio>
 - https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58008.html
 - <http://feim.org.ar/2018/06/29/feim-en-el-2-encuentro-global-girls-not-brides-2018-en-kuala-lumpur-malasia/>
 - http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2016/11/Color_de_Rosa_final.pdf
 - <http://feim.org.ar/2017/03/12/matrimonio-infantil-en-la-argentina-el-drama-silenciado-de-una-de-cada-diez-adolescentes/>
 - <https://www.palladinopellonabogados.com/el-delito-de-matrimonio-forzado/>
 - http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662010000200010
 - http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412012000100009
 - <https://www.infobae.com/educacion/2018/04/11/el-mapa-de-la-trayectoria-escolar-cuantos-alumnos-abandonan-o-repiten-en-cada-provincia/>
- https://tn.com.ar/sociedad/matrimonio-infantil-en-la-argentina-un-drama-silenciado-que-involucra-mas-de-300-mil-jovenes-en_964978

Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Género

Alumno Coordinador: Victoria Pittari

Miembros: Clara Azicri, Lucía Favero, Manuel García, Valeria Jarmoliuk, Tomás Montían, Milagros Oviden, Belén Riquez Bark, Sofía Schioppetto y Rosario Yncio.

Profesora Tutor: Sandra Bustamante

Coordinadoras Académicas: Yanina Caira; Dalma Varela

Director del CESIUB: Patricio Degiorgis